

FACTURACIÓN DEL PACIENTE Y HOJA DE INFORMACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA

**Johns Hopkins Medicine
The Johns Hopkins Hospital
Johns Hopkins Bayview Medical Center
Howard Country General Hospital
Suburban Hospital**

Las instituciones médicas de Johns Hopkins se comprometen a proporcionar asistencia financiera a los pacientes que tienen necesidades de atención médica y no tienen seguro, tienen un seguro insuficiente, no son elegibles para un programa gubernamental o no pueden pagar por la atención médicamente necesaria según su situación financiera individual.

Resumen de los requisitos de elegibilidad y asistencia ofrecida

La política de las instituciones médicas de Johns Hopkins es proporcionar asistencia financiera a pacientes en la indigencia o en situación de endeudamiento médico excesivo que cumplan con criterios financieros específicos y soliciten dicha asistencia.

El hospital ofrece asistencia financiera a ciertos individuos bajo una Política de asistencia financiera. Si no puede pagar la atención médica, es posible que califique para la atención médicamente necesaria gratuita o de precio reducido en los siguientes casos:

- Es ciudadano estadounidense o residente permanente que vive en los EE. UU. por un mínimo de un año (no es necesario para el Suburban Hospital o el Howard County General).
- No tiene otras opciones de seguro.
- Se le ha negado asistencia médica o no cumple con todos los requisitos de elegibilidad.
- Cumple con criterios financieros específicos.

A ninguna persona que sea elegible para recibir asistencia financiera en virtud de la política de asistencia financiera se le cobrará más por la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que las cantidades generalmente facturadas (AGB).

Resumen de cómo solicitar asistencia en virtud de la Política de asistencia financiera

Para obtener copias gratuitas de la solicitud y la política de asistencia financiera del hospital e instrucciones sobre cómo presentar la solicitud, visite nuestro sitio web en:

https://www.hopkinsmedicine.org/patient_care/billing-insurance/assistance-services/#financial_assistance o visite a un asesor financiero en la Oficina de admisiones del hospital.

Para obtener una copia gratuita de la Política de asistencia financiera y la solicitud por correo, llame al 443-997-3370 (local) o al 1-855-662-3017 (sin cargo) para solicitar una copia o envíe una solicitud por escrito a: Johns Hopkins Health System, Customer Service – Financial Assistance, 3910 Keswick Road, S-5300, Baltimore, MD 21211.

Llame a Servicio al cliente al 443-997-3370 (local) o al 1-855-662-3017 (sin cargo); o envíe un correo electrónico a pfscs@jhmi.edu; o visite a un asesor financiero en la Oficina de admisiones del hospital si tiene preguntas sobre lo siguiente:

- La Política de asistencia financiera y la solicitud

- La factura del hospital
- Sus derechos y obligaciones con respecto a su factura del hospital
- Sus derechos y obligaciones con respecto a la atención médicamente necesaria a costo reducido debido a dificultades financieras
- Cómo solicitar atención gratuita y de bajo costo
- Cómo solicitar asistencia médica de Maryland Medical Assistance u otros programas que puedan ayudarlo a pagar sus facturas médicas

Las traducciones a otros idiomas de la Política de asistencia financiera y toda la documentación relacionada se pueden encontrar en nuestro sitio web en:

https://www.hopkinsmedicine.org/patient_care/billing-insurance/assistance-services/#financial_assistance

Maryland Medical Assistance

También puede calificar para Maryland Medical Assistance. Para obtener información sobre Maryland Medical Assistance, comuníquese con el departamento local de servicios sociales al 1-800-332-6347 (TTY 1-800-925-4434) o visite: www.dhr.state.md.us

Derechos y obligaciones de facturación

No todos los costos médicos están cubiertos por el seguro. El hospital hace todo lo posible para que se le facture correctamente. Depende de usted proporcionar información completa y precisa sobre la cobertura de su seguro de salud cuando sea llevado al hospital o cuando visite una clínica ambulatoria. Esto ayudará a asegurar que se le facture a tiempo a su compañía de seguros. Algunas compañías de seguros exigen que las facturas se envíen poco después de que reciba el tratamiento o, en caso contrario, es posible que no las paguen. Su factura final reflejará el costo real de la atención menos cualquier pago que se haya recibido del seguro o que usted haya realizado en el momento de su visita. Todos los cargos no cubiertos por su seguro son su responsabilidad.

Si no califica para recibir asistencia de Maryland Medical Assistance o asistencia financiera según la Política de asistencia financiera, puede ser elegible para un plan de pago extendido para su factura médica.

Los cargos del médico no están incluidos en las facturas del hospital y se facturan por separado. Johns Hopkins está simplificando el estado de cuenta. Para los servicios posteriores al 23 de julio de 2018, recibirá una factura por su atención en el sistema Johns Hopkins Health System (salvo en Salud del comportamiento). Sin embargo, aún puede recibir varias facturas por los servicios recibidos antes del 23 de julio de 2018, hasta que esos saldos sean pagados, por parte de médicos del hospital como anestesiólogos, patólogos y médicos comunitarios privados.